



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

022-20
RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 09 NOV 2020

VISTO:

Las Resoluciones N° 037/20; 038/20 y 039/20 F.C.S. Ad-referéndum C.D. F.C.S. de fecha 12 de junio de 2020, actuaciones obrantes en Expte. N° 019/20 F.C.S., Y;

CONSIDERANDO:

Que mediante los Instrumentos Legales citados se aprobó las Pautas para el Desarrollo de Exámenes Finales de Asignaturas de Carreras de la F.C.S. UNCA. Se Reprogramó el Calendario Académico Año 2020 en el punto V (Clases 1° Cuatrimestre), y se Reprogramó el Calendario Académico Año 2020 en el punto V (Clases 2° Cuatrimestre respectivamente.

Que el Consejo Directivo no sesionó y por tratarse de una situación de urgente tratamiento, correspondió al Señor Decano asumir las facultades de decisión que prevé el Artículo 39° - Inciso o) del Estatuto Universitario en vigencia.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Virtual del 5 de noviembre de 2020)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR lo dispuesto en las Resoluciones N° 037/20; 038/20 y 039/20 F.C.S. Ad-referéndum C.D. F.C.S., en un todo de acuerdo al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido ARCHIVAR.-

BESPACHO
F.C.S.
[Handwritten signature]

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

[Handwritten signature]
Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

[Handwritten signature]
Dra. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD